



**Convergencia Sindical Canaria-OCESP**

## **INFORMA – ABRIL 2015**

### **DESPIDOS EN EDUCACIÓN**

Por desgracia, nos hemos enterado de que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife ha habido tres despidos de trabajadores de la Consejería de Educación. Estos despidos se deben a que esos trabajadores/as habían solicitado un cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y fueron asignados a otras categorías, teniendo que pasar por el periodo de prueba de dichas categorías, al no haberlo superado, la Consejería ha optado por el despido.

Asimismo, nos han informado de que en la provincia de Las Palmas se está tramitando otro despido por padecer el trabajador distintas dolencias.

Al parecer, la Secretaria General Técnica está cumpliendo “sus amenazas” de ir comprobando uno por uno todos los expedientes de cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.

**De esto, no hemos visto que ningún otro sindicato hable o informe**, los temas sangrantes se esconden bajo la alfombra.

Sabemos que la Ley actual le permite a la Consejería dichos despidos, pero todos sabemos que la Consejería no cumple con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que no hay evaluación de los puestos de trabajo y que, si se hubiese cumplido la ley en todos sus términos, no se habría llegado a esos despidos. Pero los sindicatos pactistas que se sientan a negociar “nada”, sino a aceptar todo lo que les pongan delante, no tienen nada que decir.

Se sigue criticando a Convergencia Sindical Canaria – OCESP por habernos levantado de la mesa de negociación de las ratios de los subalternos. Nosotros votamos que **NO** a las ratios y nos levantamos de la Mesa cuando la Secretaria General Técnica pretendía imponer la movilidad de los subalternos.

Los sindicatos que nos critican lo hacen para esconder la vergüenza de que ellos se quedaran sentados dándole validez a un acuerdo vergonzoso.

No hace mucho, el actual Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno Canario se ha levantado de una Mesa de Negociación a nivel estatal, por no estar de acuerdo con lo que se negociaba, y no hemos visto ninguna crítica por parte de estos sindicatos hacia el Consejero. Por eso sus críticas nos reafirman más en nuestra razón de ser, que es la de defender a los trabajadores por encima de intereses políticos o personales.

## **INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO**

El pasado día 24 de abril se celebró una reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de las actas del 6 y 13 de noviembre y 2 de diciembre de 2014
2. Propuesta de jubilación parcial
3. Información actual respecto al principio de acuerdo alcanzado en el mes de diciembre de 2014 sobre el Complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía.

Durante la Reunión se aprobaron las actas citadas, se quedó en trabajar para acordar la implantación en la CAC de la jubilación parcial del personal laboral, ya que, hasta ahora, se están denegando todas las solicitudes de jubilación parcial por no existir un acuerdo de la Comisión Negociadora.

En el tercer punto se informó de que el Gobierno no acepta la retroactividad a 1 de enero de 2014 del cobro del nuevo Complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía, aceptando la retroactividad, solamente, a 1 de enero de 2015. Después de haber deliberado, todos los sindicatos estuvieron de acuerdo en aceptarlo, excepto Convergencia Sindical Canaria – OCESP.

Este Sindicato no sólo no está de acuerdo con que las personas que han realizado esta función no cobren lo correspondiente al año 2014, sino que, desde un principio, expusimos nuestra postura, tanto en la Mesa como por escrito, que es la de no estar de acuerdo con la sustitución del Complemento de Atención al Público por el Complemento de Atención Especializada a la Ciudadanía, ya que consideramos que este nuevo complemento lo van a cobrar muchos menos trabajadores de los que lo estaban cobrando y que continúan realizando las mismas funciones.

### **RECUERDA:**

Puedes visitar nuestra página web en: <http://www.convergenciasindicalcanaria.com>  
Estamos en Facebook como “Convergencia Sindical Canaria”

**Para cualquier consulta:**

**Teléfono: 928 07 93 56 - Móvil: 699 125 235 – Fax: 928 43 32 20**

**CC.OCESP**